

En J^{co} Ram. de Borja Alexam Rex. Hace presente
 que por el mes de Julio ultimo devio a esta Ciudad la confianza
 de que le nombrare con Dⁿ Antonio del Castillo Texad
 Comisario para practicar un Padron G^{ral} y circunstanciado
 de todos los moradores de Huerta y Campo de esta Juris-
 diction, comprehensivo de las Yuncas, Apenas, y Abenios
 de cada uno afin de certificar el repartim.^{to} de Sal que
 proyectó y formalizó Dⁿ Juan Antonio Carcajare
 Comisionado por la N. Mage. en este Pueblo para varios
 negocios; Thabiendo desempeñado el encargo sino avatis-
 facion de este Ayuntamiento por lo menos con el celo y
 actividad que es de Publico, se le extendio la Comision
 para que con el D^{ho} su Compañero Ciudadano de que el es-
 prelado repartim.^{to} se hiciera con equidad y proporcion
 a los Caudales respectivos de los Labradores: Y aunq.
 Despues de concluida esta dilio.^a la Ciudad no encargo
 otra alguna al exponente sobre este Yamo por ha-
 ver representado ala N. Persona solicitando relevan-
 ce del gravamen con que D^{ho} Carcajare intento alla-
 nar los respetos del Ayuntam.^{to}, siendo el que dice
 innado por los Diputados de la Huerta y Campo
 para que recibiere en deposito las Cantidades que